



Montevideo, 18 de diciembre de 2014.-

R.de D.N°345/2014

Acta 887

Reg: 2014/12/499

Tomado conocimiento, se ratifica lo actuado por la Red Nacional Postal –Regional Sur y la Coordinación Infraestructura Edilicia, en uso de facultades sancionatorias delegadas respecto de los funcionarios Ivana Estefan C.10042; Nancy Castillo C.7094 y Luis Atay C.7420 respectivamente, derivando estas actuaciones a División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
SECRETARIA GENERAL